MUNICIPIO DE NAVOJOA
JUSTIFICACIONES A LAS VARIACIONES DE INGRESOS
CUENTA PUBLICA 2023
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CLAVE	CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN		
1000	**IMPUESTOS**	**Los ingresos generados durante del año 2023 de los rubros que integran el capítulo de Impuestos ascendieron a $80,522,713.97 contra un importe anual presupuestado de $59,815,246.00; con este resultado se refleja un superávit del 34.62% equivalente a un importe de $20,707,467.97. Observándose en detalle enel siguiente comportamiento en cada rubro de ingreso:**		
		PARTIDAS		
		Impuesto Predial		**47,905,908.52**
		Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles		**23,968,199.55**
		Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos		**130,684.20**
		Impuesto sobre loterías y rifas y sorteos		**2,202,886.00**
		Impuesto predial Ejidal		**1,654,283.71**
		Accesorios		**2,846,006.51**
		Honorarios de Cobranza		**1,814,745.48**
		SUB-TOTAL PARTIDAS	**$**	**80,522,713.97**

1201	**Impuesto Predial**	En este año 2023, se presupuestó un importe de $36,900,000.00 de los cuales se obtuvo ingresos reales para el rubro del Impuesto Predial de $47,905,908.52, superando lo presupuestado por un importe de $11,005,908.52 o sea un 29.83% más de lo presupuestado. Lo anterior fué resultado en gran parte por los pagos que realizan en el mes de enero ya que la mayoría de los contribuyentes aprovechan el descuento en el Impuesto Predial del 20% tanto a personas físicas como morales así como a todo tipo de inmueble, habitacional, comercial o solar baldío; además durante este año se estuvieron promocionando descuentos en los recargos tanto para apoyo a la economía familiar como por el programa nacional de "El buen Fin", de igual manera, tanto las direcciones de Ingreso, Catastro y Ejecución Fiscal, mediante los diferentes medios de comunicación se insistió frecuentemente en la concientización de la ciudadanía para el pago de las Obligaciones Fiscales, cerrando con 39,017 predios del padrón catastral pagados en el Impuesto Predial.

1202	**Impuesto S/ Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles**	Durante el presente perído se consideró un presupuesto de $17,180,866.00 y se obtuvo una captación de $23,968,199.55 resultando un aumento en la recaudación del 39.51% correspondiendo dicho aumento a un importe de $6,787,333.55. Se realizaron 1694 trámites de operaciones traslativas de dominio, los cuales se trataron de donaciones, ceción de derechos por

1102	**Impuestos sobre Diversiones y Espectáculos Públicos**	Este rubro tuvo un presupuesto anual estimado de $65,280.00 alcanzando a recaudar $130,689.20 obteniendo un 100.19% más de lo presupuestado, correspondiendo un importe en el incremento de $65,404.20 en este período, ésto se debió a los

1103	**Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos**	La partida anual para este ingreso registra un presupuesto de $1,200,000.00, se recaudó la cantidad de $2,202,886.00 resultando un superávit por la cantidad de $1,002,886.00, aumentando en un 83.57% la recuperación. Se estuvo

1301	**Predial Ejidal**	Para este año 2023, se presupuestó $1,685,626.00 obteniendo una recaudación de $1,654,283.71 con un déficit del 1.86%,

1701	**Accesorios**	Contando como base con un importe presupuestado de $1,580,908.00 se realizó una recaudación en recargos de contribuciones por orden de $2,846,006.51 con un incremento del 80.02% correspondiente a la diferencia de $1,265,098.51. Este aumento se debió a que se estuvo monitoriando el cumplir con las metas de los recargos y debido a que hubo muy buenas promociones durante el año entre ellas la de "El Buen Fin

1704	**Honorarios de Cobranza**	El presupuesto de este período es de $1,202,565.00 y se obtuvo una recaudación de $1,814,745.48 registrándose un superávit del 50.91%, o sea un ingreso excedente de $612,180.48. Lo anterior gracias al trabajo realizado por los departamentos de Ejecución Fiscal e Ingresos durante el año 2023, a través del programa de emisión y entrega de 28,279 diligencias efectivas consistentes en requerimientos fiscales y actas de embargo del impuesto predial.

3100	**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**	
3107	**Pavimento en calles locales**	Esta partida se contó con un presupuesto para el año 2023 de $0.00, y no hubo registro de recaudación por esta fuente.

4000	**DERECHOS**	**Capítulo de ingresos que registró una recaudación en el año del 2023 de $64,820,120.54 y cuyo monto presupuestado fue de $52,752,184.00 resultando un superávit del 22.88% con monto arriba de lo presupuestado de $12,067,936.54. El Comportamiento de los conceptos se debió principalmente a la recaudación de Alumbrado Público (DAP) con el 60.83%, Panteones con 2.31%, Tránsito con 6.08%, Desarrollo Urbano con 10.92%, Licencias para Anuncio o Publicidad con 4.90%, Eventos por día con 2.01%, Servicios de Limpia con 8.53% y Otros Servicios con 3.13%; todos sobre la recaudación total de este rubro**

5000	**PRODUCTOS**	**Para los ingresos generados en el capítulo de Productos durante el año 2023 ascendieron a $2,510,622.51 con un incremento del 215.19% resultando una diferencia entre lo recaudado y presupuestado por un importe por $1,714,083.51, tomando en cuenta que la base al presupuesto es de $796,539.00. Las Partidas con mayor recaudación del presente capítulo de ingresos fueron principalmente por Utilidades, Dividendos e intereses captando un importe de $2,366,617.94 y por el concepto de Otros productos de tipo corriente con una recaudación de $144,004.57.**

6000	**APROVECHAMIENTOS**	**De este rubro los ingresos captados y registrados en el año de 2023 fueron de $7,873,692.72 contra un presupuesto de $4,503,799.00 resultando un ingreso mayor a lo presupuestado del 74.82% representado por un monto de $3,369,894.72.Cabe mencionar que principalmente este incremento se debe a lo recaudado por la Secretaría de Relaciones Exteriores que está dentro concepto de Aprovechamientos de Tipo Corriente el cual contribuyó con la cantidad de $5,385,783.00, de igual forma por concepto de Multas y Recargos se obtuvieron $2,181,577.33 y por último por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles con la aportación de $306,332.39.**

6200	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO

6202	**Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles**	El presupuesto para el 2023 se estimó en $92,701.00 logrando captar ingresos por el orden de $306,332.39 lo que permitió registrar un superávit del 230.45% con monto excedente de $213,631.39. Este ingreso se integra por la renta del teatro realizando 38 pagos por el concepto.

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100	**PARTICIPACIONES**	En cuanto a participaciones se presupuestó en el 2023 un importe de $414,669,746.00 registrándose la cantidad de $405,057,996.74 por Participaciones, se dejó de captar la cantidad $9,611,749.26 por este concepto, diferencia que representa el 2.32% menos. Este recurso es generado por la recaudación federal participable que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, etc.
8101	**Fondo General de Participaciones**	En este año 2023, se presupuestaron ingresos de parte del Fondo General de Participaciones por orden de $263,926,707.00 registrándose ingresos recibidos por monto de $259,362,160.72, por lo que se dejó de recibir la cantidad $4,564,546.28 diferencia del 1.73% menos. Dicha cantidad presupuestada es determinada en base a los antecedentes de las participaciones pero serán variadas a consideración de la recuperación de la Federación
8102	**Fondo de Fomento Municipal**	Se presupuestaron ingresos por el Fondo de Fomento Municipal en el 2023 por un importe de $43,402,075.00 registrándose un monto de $41,790,220.14 por lo tanto no se recibió la cantidad $1,611,854.86 diferencia del 3.71% menos en base a lo presupuestado.
8103	**Participaciones Estatales**	Se presupuestaron ingresos por este rubro en el período del año 2023 por un importe de $7,203,984.00 registrándose un ingreso por la cantidad de $3,903,410.97 por lo que las participaciones estatales disminuyeron en la cantidad de $3,300,573.03 diferencia del 45.82% menos a lo presupuestado.
8104	**Impuesto Federal sobre Tenencia y uso de vehículo**	Durante el año 2023, se obtuvo un ingreso por la Tenencia y Uso de vehículo en cantidad de $2,209.19 lo cual es muy poco debido a que la tenencia en el estado de Sonora es excenta, motivo por el cual no se presupuesta.
8105	**Fondo de Impuesto Especial (Sobre alcohol, cerveza y Tabaco)**	El ingreso en este rubro es básicamente por la participación que el Estado le faculta al Municipio recuperar, no se tenía presupuestado para este año 2023 recuperar, sin embargo se obtuvo un ingreso de $8,428,842.93.
8106	**Fondo de Impuesto sobre vehículos nuevos**	El presupuesto en este rubro por el año del 2023 es de $7,492,976.00, la participación de la Entidad hacia el Municipio fue de $7,855,588.23., por lo que se logró obtener lo presupuestado con un exedente en cantidad de $362,612.23 relativamente se obtuvo el 4.84% más.
8108	**Fondo de compensación para resarcimiento por disminución del Impuesto sobre autos nuevos**	Se entiende que este ingreso deriva de lo recaudado por el ISAN por lo que el Gobierno Federal proporciona a los Municipios el resarcimiento por la disminución de Impuesto a recaudar, de tal manera que en este período del 2023, por este concepto y por estadística se presupuestó la cantidad de $5,545,628.00 recuperando únicamente la cantidad de $984,124.30 obteniendo un déficit de $4,561,503.70 menos representado por el 82.25% que lo presupuestado.
8109	**Fondo de fiscalización**	De éste rubro se obtiene el 3,659.18% más del monto federal recaudado por conceptos de las diferentes licencias y/o permisos que se otorgan (construcción, vehicular, anuncios, etc.) por lo que la cantidad ingresada en el año 2023 es de $44,394,002.29, cantidad que quedó muy por encima del importe de $1,180,949.00 que fue lo presupuestado, obteniendo una diferencia a favor de $43,213,053.29.
8110	**IEPS a la gasolina y Diesel**	El Gobierno Federal en el 2023 hace llegar al Municipio el importe recaudado por el concepto de IEPS a la gasolina y Diesel, que en este período es por un importe de $14,590,056.03 cantidad que se encuentra muy por debajo de lo presupuestado por estadísticas de un importe de $57,487,405.00, o sea el 74.62% por debajo y con una diferencia en dinero de $42,897,348.97

8112	**Participacion ISR Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal**	El importe presupuestado para el año 2023 por este concepto fue de $13,424,146.00 logrando una recuperación por la devolución de ISR Retenciones de $20,447,534.00 con lo que se obtuvo un excedente de $7,023,388.00; o sea un 52.32% más
8113	**Impuesto sobre la Remuneracion al Trabajo Personal**	En este rubro se consideró un importe a recuperar en el año 2023 de $13,274,026.00 y debido a lo pagado al fisco por concepto de remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección o dependencia de un patrón, lo recuperado fue de $1,975,348.00 ocasionando un défecit en la recuperación del 85.12% equivalente a la cantidad de $11,298,678.00
8114	**ISR Enajenacion de Bienes Inmuebles Art. 126**	Se presupuestó un importe de $1,731,850.00 recuperable por el ISR debido a la venta de bienes inmuebles durante el año 2023 captando $1,324,499.94 únicamente; por lo tanto hubo un decremento por la cantidad de $407,350.06 de lo presupuestado representando un 23.52%.

8200	**APORTACIONES FEDERALES**	**También conocido como Ramo 33, en el año 2023 las participaciones transferidas por las aportaciones del FISM y FORTAMUN fueron del orden de $239,672,335.67 teniendo presupuestado $239497687.00 resultando un seperávit por monto de $174,648.67, es decir 0.07% más a lo estimado, proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal. A continuación se detalla el comportamiento de las partidas que integran dicho capítulo.**

8201	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**	Duante el período del año 2023 el importe presupuestado para este rubro es de $145,971,691.00 y se obtuvo captar un importe de $146,146,339.58 obteniendo con ello el 0.12% más que en importe representa la cantidad de $174,648.67

8202	**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**	Lo presupuestado y recuperado en este período del año 2023 es la cantidad de $93,525,996.09.00 por lo que no hubo ni aumento ni decremento en el importe total obteniendo un 100% de cumplimiento.

8300	**CONVENIOS FEDERALES Y ESTATALES**	**En este año 2023 no se presupuestó nada sin embargo se recuperó la cantidad de $5,102,392.50 en el siguiente rubro**
8336	**Ramo 23:Provisiones Salariales y Economicas**	Este rubro no cuenta con un presupuesto sin embargo se tiene la cantidad de $5,102,392.50.00 como captado.

9000	**PART.APOR.TRANSF. ASIG.SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	Durante el cuarto trimestre, este rubro se presupuestó con $1.00 y se obtuvo de parte de OOMAPASN la cantidad de $1,000,000.00 como otras ayudas siendo toda lo captado durante el año 2023